

RIO GALLEGOS, 16 OCT. 1998

VISTO :

El Expediente N° 10.826/97 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 la alumna María Adriana Beatriz, VILLEGAS solicita se le inicie trámite de equivalencias entre Asignaturas de las Carreras Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con Asignaturas de la Carrera Técnico Superior en Diagnósticos por Imágenes del Instituto Salesiano de Estudios Superiores ;

Que a Fs. 53 la alumna en cuestión discrimina entre cuales Asignaturas de las mencionadas Carreras peticiona se le otorguen equivalencias ;

Que a Fs. 55 la Comisión encargada de evaluar la Asignatura "Inglés" recomienda el otorgar equivalencia total en la mencionada Asignatura ;

Que a Fs. 56 la Comisión encargada de evaluar la Asignatura "Introducción a la Psicología" recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada Asignatura ;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 - Artículo 115° - Inciso a) del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo,

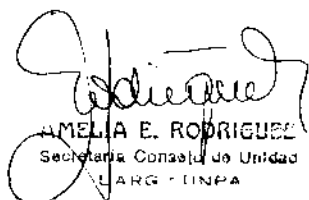
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°. OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Adriana Beatriz, VILLEGAS (D.N.I.N° 22.483.290) en la Asignatura "Inglés" de la Carrera Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por las Asignaturas "Inglés Técnico I y II la Carrera Técnico Superior en Diagnóstico por Imágenes del Instituto Salesiano de Estudios Superiores.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Adriana Beatriz, VILLEGAS (D.N.I.N° 22.483.290) en Asignatura "Introducción a la Psicología" de la Carrera Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por las Asignaturas "Psicología Evolutiva y Psicología Institucional" de la Carrera Técnico Superior en Diagnóstico por Imágenes del Instituto Salesiano de Estudios Superiores.-

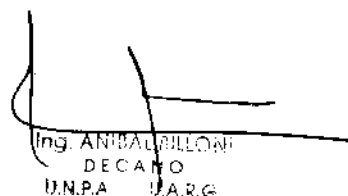
ARTICULO 2°. TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

N°




Ing. ANIBAL MILLON
DECANO
UNPA - UARG

337